DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.

Documento con información clave para la inversión en certificados bursátiles, en términos del artículo 85, fracción II, último párrafo, de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, relacionado con el programa dual de certificados bursátiles constituido por Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., descrito en el prospecto de dicho programa, por un monto total autorizado revolvente de \$20,000,000,000.00 M.N. (veinte mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier momento pueda exceder el monto total autorizado y sin que el saldo insoluto de los certificados bursátiles de corto plazo que se encuentren en circulación pueda exceder de \$4,000,000,000.00 M.N. (cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), se lleva a cabo la emisión y oferta pública de 25,000,000 (veinticinco millones) de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional).

(Salvo que en el presente documento se les atribuya un significado distinto, los términos definidos con mayúscula inicial, sea en singular o plural, tendrán el significado que se les atribuye en el Glosario de Términos y Definiciones del Prospecto y del Suplemento correspondiente).

A. Datos Generales y Características de la Oferta

| Tipo de oferta pública: | Primaria nacional. | | | |
|--|--|--|--|--|
| Emisora: | Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. | | | |
| Clave de pizarra: | ELEKTRA 20 | | | |
| Número y características de los títulos que se ofrecen: | 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, según se describen en Suplemento y en el Título, con valor nominal de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Mone Nacional) cada uno. | | | |
| | Conforme a lo establecido en el Título, en el Prospecto y en el Suplemento, la Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles Originales emitidos al amparo de la Emisión. Los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles Originales (con excepción de la fecha de emisión, el precio por Certificado Bursátil y, en su caso, del primer periodo de pago intereses) y se considerarán parte de la Emisión. La Emisora no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales. | | | |
| Denominación: | Pesos. | | | |
| Precio de colocación: | \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por Certificado Bursátil. | | | |
| Número de la Emisión al amparo del Programa: | Cuarta Emisión de Largo Plazo. | | | |
| Monto total de la Oferta: | \$2,500,000,000.00 M.N. (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). | | | |
| Monto Total Autorizado revolvente del Programa: | \$20,000,000,000.00 M.N. (veinte mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sin que el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles del Programa en circulación en cualquier momento pueda exceder el Monto Total Autorizado. Asimismo, el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se encuentren en circulación no podrá exceder de \$4,000,000,000.00 M.N. (cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). | | | |
| Fecha de publicación del aviso de oferta: | 11 de mayo de 2020. | | | |
| Fecha de la oferta: | 12 de mayo de 2020. | | | |
| Fecha de Emisión: | 13 de mayo de 2020. | | | |
| Fecha de cierre de libro: | 12 de mayo de 2020. | | | |
| Fecha de registro en la Bolsa de Valores: | 13 de mayo de 2020. | | | |
| Fecha de liquidación | 13 de mayo de 2020. | | | |
| Fecha de publicación del aviso de colocación con fines informativos: | 12 de mayo de 2020. | | | |
| Lugar de Emisión: | Ciudad de México, México. | | | |
| Mecanismo de colocación: | Construcción de libro. | | | |
| Mecanismo de asignación: | Asignación discrecional a tasa única. | | | |
| Vigencia del Programa: | 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa emitida por la CNBV. | | | |
| Plazo de los Certificados Bursátiles: | 2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho) días equivalentes a aproximadamente 7 (siete) años. | | | |



| Fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles: | 5 de mayo de 2027. | | | |
|---|--|--|--|--|
| Tasa de interés ordinario: | A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a la Tasa de Interés Bruto Anual. | | | |
| Tasa de interés moratorio: | En caso de incumplimiento de la amortización de principal de los Certificados Bursátiles o de cualquier pago de intereses ordinarios, se devengarán intereses moratorios sobre el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles en circulación a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable en el momento del incumplimiento, más 1.5 (uno punto cinco) puntos porcentuales. Los intereses moratorios se causarán a partir del Día Hábil inmediato siguiente a la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y hasta en tanto la cantidad adeudada haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en Pesos en el domicilio del Representante Común ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México. | | | |
| Periodicidad de pago de intereses: | Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles durante cada Periodo de Intereses se liquidarán en la Fecha de Pago de Intereses respectiva conforme al calendario establecido en el presente Suplemento. En caso de que la Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará Día Hábil inmediato siguiente, salvo que se trate de la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediato anterior, calculándose los intereses respectivos, en todo caso, por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, sin duplicidad, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses de que se trate, en el entendido que, tratándose del último pago de intereses, el cálculo deberá comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Vencimiento. | | | |
| | El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día 11 de noviembre de 2020. | | | |
| Amortización: | Los Certificados Bursátiles serán amortizados por la Emisora a su valor nominal, en una sola exhibición en la Fecha de Vencimiento, contra entrega del Título que los documente o de las constancias que, para tales efectos, expida Indeval. | | | |
| Amortización anticipada: | La Emisora tendrá el derecho de amortizar de manera anticipada la totalidad de los Certificados Bursátiles en cualquier fecha antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada, más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la Fecha de Amortización Anticipada, conforme a lo que se señala en el apartado "Amortización Anticipada" del Suplemento. | | | |
| Garantías: | Los Certificados Bursátiles serán quirografarios y no contarán con garantía específica alguna. | | | |
| Lugar y forma de pago de intereses y principal: | El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados por la Emisora en la Fecha de Pago de Intereses, en la Fecha de Vencimiento y/o en la Fecha de Amortización Anticipada, según corresponda, en el entendido que si alguna de estas fechas fuere inhábil, los pagos respectivos se realizarán el Día Hábil inmediato siguiente, en todos los casos, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los sistemas de Indeval. El domicilio de Indeval se ubica en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. | | | |
| | En el caso de mora, la suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000, o en su defecto en el domicilio de la Emisora, ubicado en Av. FFCC de Río Frío Nº 419 CJ, Colonia Fraccionamiento Industrial del Moral, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09010, Ciudad de México, a más tardar a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día en que se efectué el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil inmediato siguiente, contra la entrega del Título correspondiente, o bien, contra la entrega de las constancias que, para tales efectos, expida el Indeval, en el entendido que cualquier pago que se reciba se aplicará, en primer término, a cubrir intereses vencidos y no pagados (moratorios y ordinarios, en ese orden) y, posteriormente, al principal. Lo anterior, en el entendido que las constancias que emita Indeval no ampararán el pago de intereses moratorios. | | | |
| Recursos netos que obtendrá la Emisora: | La Emisora obtendrá como recursos netos de la Oferta la cantidad de \$2,470,801,522.00 M.N. (Dos mil cuatrocientos setenta millones ochocientos un mil quinientos veintidós pesos 00/100 Moneda Nacional), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la Oferta de los Certificados Bursátiles. El desglose de los gastos relacionados con la Oferta puede consultarse en el apartado "Gastos Relacionados con la Oferta" del Suplemento. | | | |
| Posibles adquirentes: | Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. | | | |
| | • · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | |



| Intermediarios colocadores: | Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (" <u>Actinver</u> ") y Punto Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (" <u>Punto Casa de Bolsa</u> "). | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Datos de contacto de los Intermediarios colocadores: | Actinver: Domingo Díaz - +52 (55) 1103 6797 - <u>ddiaz@actinver.com</u> Juan Antonio Sotres - +52 (55) 5268 0904 - <u>jsotres@actinver.com</u> Borja Arteaga - +52 (55) 5263 1086 - <u>fdearteaga@actinver.com</u> | | | | |
| | Punto Casa de Bolsa: Luis Acevedo Gómez - +52 (55) 5447 2380 – <u>lacevedo@puntocasadebolsa.mx</u> José Luis Alcaine Sánchez - + 52 (55) 5447 2396 - <u>jalcaine@puntocasadebolsa.mx</u> | | | | |
| Depositario: | Indeval. | | | | |
| Calificación del Programa: | HR Ratings de México, S.A. de C.V. otorgó "HR AA+", que significa que el emisor o la emisión con esta calificación se considera de alta calidad crediticia y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" representa una posición de fortaleza relativa dentro de la escala de calificación. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores. | | | | |
| | Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. otorgó "AA/M" que significa que la emisión tiene una alta calidad crediticia, que los factores de protección son fuertes y que el riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores. | | | | |
| Fundamento del régimen fiscal aplicable: | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se sujetarán, (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y, (ii) tratándose de personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Lo anterior, salvo que el régimen fiscal aplicable vigente sea modificado, lo cual podría suceder a lo largo de la vigencia del Programa o de la Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. | | | | |
| | Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles. | | | | |
| Representante común: | CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. | | | | |
| Obligaciones de dar, hacer y no hacer de la Emisora: | Mientras los Certificados Bursátiles no sean amortizados en su totalidad, la Emisora deberá observar las obligaciones de dar, hacer y no hacer contenidas en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento. | | | | |
| Derechos que los Certificados Bursátiles confieren a sus Tenedores: | Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por la Emisora al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título y el Suplemento. | | | | |
| Causas de vencimiento anticipado: | Los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si ocurre alguna Causa de Vencimiento Anticipado contenida en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento. | | | | |
| Prelación de los Certificados Bursátiles: | Los Certificados Bursátiles constituyen obligaciones directas, comunes y no subordinadas de la Emisora y tienen una prelación de pago equivalente (pari passu) a sus obligaciones de pago frente a todos los demás acreedores comunes del mismo grado, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a las leyes de México, incluyendo sin limitación la Ley de Concursos Mercantiles. | | | | |

B. Factores de Riesgo

En adición a los factores de riesgo incluidos en el Prospecto, los cuales deben ser consultados por los inversionistas, éstos deberán tomar en cuenta, además, los siguientes factores de riesgo en relación con la Emisión.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. otorgó una calificación de "**HR AA+**" con perspectiva estable a la Cuarta Emisión con base en la información financiera presentada por la Emisora al 31 de diciembre de 2019. No podemos garantizar que dicha institución calificadora de valores hubiera otorgado dicha calificación a la Cuarta Emisión en caso de haber fundamentado y basado su revisión en la información financiera de la Emisora disponible al 31 de marzo de 2020, en virtud de los cambios en la posición financiera de la Emisora entre dichos periodos.



Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V., otorgó una calificación de "AA/M" con perspectiva estable a la Cuarta Emisión con base en la información financiera presentada por la Emisora al 31 de diciembre de 2019. No podemos garantizar que dicha institución calificadora de valores hubiera otorgado dicha calificación a la Cuarta Emisión en caso de haber fundamentado y basado su revisión en la información financiera de la Emisora disponible al 31 de marzo de 2020, en virtud de los cambios en la posición financiera de la Emisora entre dichos periodos.

<u>Punto Casa de Bolsa es miembro del mismo grupo al que pertenece la Emisora</u>. Punto Casa de Bolsa es miembro del mismo grupo al que pertenece la Emisora por lo que existe una posibilidad remota de que tenga un interés adicional en la emisión de los Certificados Bursátiles. No obstante lo anterior, ambas sociedades son independientes entre sí y sus operaciones no están relacionadas.

Información financiera del primer trimestre de 2020 se presentará fuera de los plazos ordinarios en virtud de las facilidades administrativas expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Como consecuencia de la contingencia de salud producto del brote del COVID-19 y de conformidad con el escrito de fecha 8 de abril de 2020, suscrito por el maestro Juan Pablo Graf Noriega, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Emisora ha decidido acogerse al beneficio de las facilidades administrativas para el cumplimiento de la presentación de su información periódica correspondiente al primer trimestre de 2020. Por lo anterior, a la fecha del presente Suplemento, los inversionistas únicamente contarán con la información financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2019 presentada ante la CNBV y la Bolsa de Valores el 1 de abril de 2020 y la información financiera relativa al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, presentada ante la CNBV el 13 de abril de 2020 y a la Bolsa de Valores el 1 de abril de 2020.

C. Características de la Oferta

La Emisora emite a su cargo y ofrece, mediante una oferta pública primaria nacional y al amparo del Programa de Certificados Bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/11727/2018 de fecha 7 de mayo de 2018, según el mismo fue actualizado mediante oficio número 153/12425/2019, de fecha 3 de diciembre de 2019, 25,000,000 (veinticinco millones) de certificados bursátiles de largo plazo con valor nominal de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), con las características descritas en el Suplemento y el presente documento. La clave de pizarra de los Certificados Bursátiles es ELEKTRA 20. El monto total de la oferta es de \$2,500,000,000.00 M.N. (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

D. La Emisora

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Fue fundada en 1950 como una empresa dedicada a la fabricación de transmisores de radio y en 1957 comenzó a operar como una comercializadora con la apertura de su primera tienda Elektra.

La Emisora es la compañía de servicios financieros y de comercio especializado, líder en Latinoamérica, dirigida a los niveles socioeconómicos C+, C, C- y D+. Además es el mayor proveedor de préstamos no bancarios de corto plazo en los Estados Unidos de América a través de su subsidiaria Advance America Cash Advance Centers, Inc. ("Advance America"), dirigida a la clase media de dicho país.

E. Información Financiera

Información Financiera Seleccionada

(Estado de Resultados, cifras en millones de pesos)

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-------------------|--------|--------|---------|---------|
| Total de ingresos | 81,246 | 94,979 | 103,876 | 119,010 |
| Utilidad neta | 5,334 | 15,339 | 14,742 | 16,151 |
| UPA (pesos) | 22.86 | 66.56 | 64.80 | 70.70 |
| EBITDA | 13,998 | 16,754 | 18,065 | 19,095 |

EBITDA: Utilidad de operación (calculada antes de impuestos, gastos por intereses y partidas extraordinarias, inusuales o que no impliquen la salida de flujo de efectivo); más gastos por depreciación y amortización.

(Balance General, cifras en millones de pesos)

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|
| Disponibilidades | 155,751 | 165,342 | 204,077 | 225,073 |
| Activo fijo | 6,339 | 8,162 | 12,195 | 15,720 |
| Otros activos | 57,139 | 61,902 | 61,117 | 107,313 |
| Total de Activos | 219,229 | 235,407 | 277,389 | 348,106 |
| Pasivos Bursátiles | 16,603 | 10,603 | 17,589 | 19,801 |
| Pasivos bancarios | 6,339 | 3,557 | 5,277 | 4,595 |
| Otros pasivos | 142,052 | 151,030 | 169,951 | 225,913 |
| Total pasivo | 160,154 | 165,190 | 192,817 | 250,309 |
| CAPITAL CONTABLE | 59,076 | 70,217 | 84,572 | 97,797 |



A más tardar el 3 de julio de 2020, la Emisora tiene la intención de presentar ante la CNBV y la Bolsa de Valores la información correspondiente al primer trimestre de 2020. Conforme al anuncio realizado por la Emisora el 27 de marzo del presente, un acreditado importante de Banco Azteca (subsidiaria de la Emisora) entró en un proceso de quiebra (Chapter 11) en los Estados Unidos de América. En virtud de lo anterior y de manera prudencial, Banco Azteca decidió reservar al 100% el monto del crédito, lo que ocasionará un cargo por aproximadamente \$5,488 millones de pesos en los resultados de la Emisora en el primer trimestre de 2020. De igual forma, la Emisora realizó una aportación para futuros aumentos de capital a Banco Azteca de alrededor Ps.7,000 millones con recursos propios. Adicional a lo anterior, la Emisora no prevé variaciones significativas en su situación financiera, respecto a la tendencia observada en los trimestres inmediatos precedentes. El efecto proforma en los resultados de la Emisora sería el siguiente:

Efecto trimestral: Durante el cuarto trimestre de 2019, la Emisora tuvo una utilidad bruta de \$18,629 millones y una utilidad neta de \$1,532 millones; si consideramos el efecto pro forma que hubiese tenido el cargo mencionado por \$5,488 millones, la utilidad bruta durante el cuarto trimestre hubiese sido de \$13,141 millones y la pérdida neta de \$3,956. Lo anterior comparado contra una utilidad bruta de \$16,927 millones y de \$16,993 millones respecto al tercer trimestre de 2019 y al cuarto trimestre de 2018, respectivamente. Asimismo, la utilidad neta fue de \$4,258 en el tercer trimestre de 2019 y de \$5,913 millones en el cuarto trimestre de 2018.

Efecto anual: Durante el ejercicio 2019, la Emisora tuvo una utilidad bruta de \$69,258 millones y una utilidad neta de \$16,151 millones; si consideramos el efecto pro forma que hubiese tenido el cargo mencionado por \$5,488 millones, la utilidad bruta durante 2019 hubiese sido de \$63,770 millones y la utilidad neta de \$10,663 millones. Lo anterior comparado contra una utilidad bruta de \$67,622 millones y de \$63,230 millones respecto a los últimos doce meses al tercer trimestre de 2019 y ejercicio 2018, respectivamente. Asimismo, la utilidad neta fue de \$20,531 en los últimos doce meses al tercer trimestre de 2019 y de \$14,742 millones durante 2018.

Comentarios y Análisis de la Información Financiera

Los ingresos consolidados durante 2019 fueron de Ps.119,010 millones, un aumento de 15% respecto a 2018, cuando se ubicaron en Ps.103,876 millones y a los Ps.94,979 millones en 2017. Este crecimiento resulta de un incremento de 17% en los ingresos del negocio comercial y de 13% en los ingresos del negocio financiero. Durante 2019, los ingresos del negocio financiero representaron el 62% del total de los ingresos consolidados y el 38% restante correspondió a los ingresos comerciales, cuando el ejercicio anterior la mezcla de ingresos del negocio financiero y negocio comercial correspondió a 63% y 37%, respectivamente. Los costos consolidados aumentaron 22% en 2019, comparados contra el año anterior, para ubicarse en Ps.49,752 millones, como resultado de un aumento de 27% en el costo financiero y de 20% en el costo comercial. Lo anterior, resulta en un incremento de 10% en la utilidad bruta, con un margen bruto de 58%, inferior al nivel de 2018 cuando se ubicó en 61%. Los gastos consolidados durante 2019 crecieron 11% respecto al mismo periodo del año anterior, para ubicarse en Ps.50,163 millones, en comparación con Ps.45,165 millones en mismo periodo de 2018. Derivado de lo anterior, el EBITDA creció 6% respecto al nivel mostrado en 2018, para ubicarse en Ps.19,095 millones, comparado con un EBITDA de Ps.18,065 millones al cierre de 2018. La Emisora reportó utilidad neta consolidada de Ps.16,151 millones, en comparación con una utilidad neta de Ps.14,742 millones en 2018 y de una utilidad de Ps.15,399 millones en 2017. Por otro lado, la cartera de crédito bruta consolidada fue de Ps.110,898 millones, en comparación con una cartera bruta consolidada de Ps.97,579 millones en 2018 y de Ps.93,659 millones reportados al cierre de 2017. El aumento durante los últimos ejercicios se debe principalmente al crecimiento ordenado de la cartera bruta de Banco Azteca México, la cual se ubicó en Ps.93,253 millones al cierre de 2019, Ps.80,346 millones a diciembre de 2018 y Ps.76,741 millones al cierre de 2017. La Emisora cerró con un índice de morosidad consolidado de 4.2% al cierre de 2019, mientras que al cierre de 2018 y 2017 se ubicó en 4.1% y 4.7%, respectivamente. Los depósitos consolidados fueron de Ps.154,977 millones al cierre de 2019, comparado con los Ps.123,463 millones reportados al cierre de 2018 y a los Ps.109,373 millones en 2017. Por último, la deuda consolidada fue de Ps.24,397 millones, en comparación a los Ps.23,538 millones reportados al cierre de 2018 y a los Ps.14,516 millones al cierre de 2017.

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores pueden ser consultados en sus respectivas páginas de internet.

www.gob.mx/cnbv

www.biva.mx

La dirección y teléfonos de las principales oficinas de la Emisora, así como los datos de la persona encargada de las relaciones con los inversionistas son los siguientes:

Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. Av. FFCC de Río Frío Nº 419 CJ, Col. Fraccionamiento Industrial del Moral, Bruno Rangel

Director de Relación con Inversionistas. Tel.+ 52 (55) 1720-9167 Iztapalapa, C.P. 09010, Ciudad de México. jrangelk@gruposalinas.com.mx

Rolando Villarreal S. Relación con Inversionistas Tel. + 52 (55) 1720-9167 rvillarreal@gruposalinas.com.mx

Documento con información clave para la inversión a disposición con los Intermediarios Colocadores y la Emisora. Este documento podrá consultarse en:

http://www.grupoelektra.com.mx/

La publicación del presente documento fue autorizada por la CNBV mediante oficio 153/12357/2020 de fecha 11 de mayo de 2020.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2020.